

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19



**Código: PT-5.7-01 (Antes PT-5.8-01)
Versión 03**

NIVEL 1:		NIVEL 2:	
5.0 Gestión de Recursos		5.7 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
ELABORÓ:		REVISÓ:	APROBÓ:
Fecha: 2021-07-01		Fecha: 2021-08-09	Fecha: 2021-08-13
Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo		Director Administrativo y Financiero	
Profesional Experto Certificación		Directores Técnicos Asesora Jurídica	Director Ejecutivo

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	MARCO LEGAL APLICABLE.....	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES.....	4
5.1	ONAC.....	4
5.2	COLABORADORES.....	4
6.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
7.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD INSTALACIONES DEL ORGANISMO.....	5
7.1	Protocolo de Lavado de manos.....	6
7.2	Protocolo para el uso Correcto del Tapabocas/ Mascarillas.....	6
7.3	Protocolo distanciamiento físico en instalaciones del Organismo.....	7
7.4	Protocolo adecuada ventilación en las instalaciones del Organismo.....	8
8.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS EN EVALUACIONES EN SITIO.....	8
9.	DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP.....	10
10.	BIOSEGURIDAD LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DEL ORGANISMO.....	11
10.1	Uso de EPP para Limpieza y Desinfección.....	12
10.2	Manejo de residuos.....	12
10.3	Manipulación de insumos y productos.....	12
11.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	13
11.1	Casos positivos y sospechosos de COVID-19.....	13
11.2	Vigilancia de la salud de los colaboradores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....	15
11.3	Trabajo en casa o <i>Home Office</i>	16
11.4	Pautas para el trabajo presencial y las evaluaciones en sitio.....	16
11.5	Interacción con terceros (OEC, aliados, entre otros.).....	17
11.6	Capacitación.....	17
12.	MOVILIDAD PARA COLABORADORES Y PROFESIONALES TÉCNICOS.....	17
13.	RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....	19
14.	RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....	19
15.	PLAN DE COMUNICACIONES.....	20
16.	REGISTROS (Documento Evidencia).....	21
17.	CONTROL DE CAMBIOS.....	21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA -ONAC
NIT:	900190680-7
Actividades Económicas:	9499 actividades de otras asociaciones n.c.p. 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Bogotá, D.C.
Dirección:	Av. Calle 26 No. 57-83, Torre 8, Oficina 1001
Teléfonos:	+571 742 7592
Correo electrónico:	onac@onac.org.co
Fecha:	05 de junio de 2020

2. INTRODUCCIÓN

El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-COV que se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de los ámbitos de la sociedad a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores y contratantes realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

El contagio se produce cuando una persona enferma tose o estornuda, y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Otra manera de contagio es entrar en contacto con superficies infectadas y luego tocar su propia boca, nariz u ojos y de esta forma, el virus puede ser inhalado hacia los pulmones. El periodo de incubación del virus está en alrededor de 14 días, y una persona puede ser más contagiosa antes de que presente síntomas. El coronavirus (COVID-19) en el 80% de los casos tiene síntomas similares a los de la gripa común y las personas se recuperan sin necesidad de un tratamiento especial. También hay asintomáticos, que no experimentan ningún síntoma, pero también existe un porcentaje del 2 al 3% que puede ser fatal.

ONAC se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la protección del personal del Organismo, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

3. MARCO LEGAL APLICABLE

- Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

- Documentos Técnicos Covid-19 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general, 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 lineamientos de bioseguridad para adoptar en los sectores diferentes a salud, 2020.
- Los actos administrativos que, para efecto, expidan el gobierno central, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y que consideren medidas para prevenir o mitigar el impacto de la enfermedad.

4. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todos los colaboradores, personas con vinculación laboral y contratistas de ONAC, incluyendo los Profesionales Técnicos (Evaluadores, Evaluadores de Testificación, Expertos Evaluadores y Expertos Técnicos) que prestan servicios a ONAC bajo cualquier modalidad de contrato.

5. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5.1 ONAC

- Capacitar a los colaboradores, contratistas y todo aquel que se encuentre en sus instalaciones, sobre las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Propiciar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de todo aquel que se encuentre dentro de sus instalaciones.
- Entregar al 100% del personal información sobre las recomendaciones del COVID-19.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp entre sus colaboradores y profesionales técnicos.
- Proveer a los colaboradores y profesionales técnicos, los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas frente al COVID-19.

Participantes:

Director Ejecutivo: Liderar la adopción e implementación de las medidas aplicables para cumplir con las disposiciones incluidas en este Protocolo de Bioseguridad.

Garantizar la disposición de los recursos necesarios para cumplir el protocolo de bioseguridad.

Directores Técnicos, Coordinadores Sectoriales / Coordinador de Gestión de Competencias: Divulgar el protocolo y velar por su cumplimiento por parte de todos los Profesionales Técnicos.

Director Administrativo y Financiero: Definir la necesidad de recursos adicionales, establecerlos y suministrarlos, para atender la implementación de las medidas de promoción, prevención, atención y respuesta asociadas a la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, en ONAC.

Coordinación de Gestión Humana y responsable del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: Diseñar, aplicar, procesar las encuestas digitales e informar de los resultados del censo de condiciones de salud del personal aplicable a este protocolo; Evaluadores, Evaluadores de Testificación y Expertos Técnicos, para definir el personal especialmente sensible.

5.2 COLABORADORES

- Diligenciar el formato de Auto evaluación de síntomas COVID-19, solo si presenta síntomas, de esta manera el SG-SST podrá hacer monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores.

- Participar en todas las campañas informativas sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplir con todos los lineamientos y medidas preventivas descritas por ONAC en el presente documento.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y demás recomendaciones, descritas en el presente documento.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal que apliquen.
- Reportar de forma veraz y oportunamente, cualquier caso de contagio que se llegara a presentar, o que se sospeche, en el trabajo o en la familia, para aplicar las medidas adecuadas prontamente y ayudar efectivamente a proteger la vida.
Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información oportuna, clara, veraz y completa de su estado de salud.

5.3 PROFESIONALES TÉCNICOS EXTERNOS

- Cumplir con todos los lineamientos y medidas preventivas descritas por ONAC en el presente documento mientras se encuentra ejecutando la labor contratada.
- Acatar los protocolos de bioseguridad dispuestos por el OEC¹ para permanecer en sus instalaciones.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y demás recomendaciones, descritas en el presente documento.
- Reportar de forma veraz y oportunamente, cualquier caso de contagio que se llegara a presentar, o que se sospeche, en el trabajo o en la familia, para aplicar las medidas adecuadas prontamente y ayudar efectivamente a proteger la vida.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal que apliquen para las evaluaciones en sitio, durante desplazamientos vehiculares, aéreos y otras locaciones.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información oportuna clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Hacer los registros pertinentes que determinen las entidades territoriales en el marco de la emergencia sanitaria y que guarde relación con la prestación del servicio.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

ONAC como parte del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL², es el organismo de acreditación de las competencias de los organismos evaluadores de la conformidad, apoyando con su actividad las cadenas productivas del país, mediante la transferencia de confianza necesaria para adquirir, transar y utilizar, productos, procesos y servicios que cumplan requisitos armonizados con la normalización y legislación. En consecuencia, ONAC proporciona mediante este Protocolo de Bioseguridad, condiciones para hacer viable la reactivación económica en Colombia, contribuyendo a la mitigación colectiva y sectorial del impacto sobre la productividad Nacional, generados por la pandemia del COVID-19.

Resulta de vital importancia que todos los colaboradores y profesionales técnicos conozcan, adopten y cumplan con las medidas contenidas en este documento, al momento de realizar las actividades asociadas al servicio que prestan en nombre o para ONAC, en un entorno de riesgo para la salud inherente, dentro de límites razonablemente aceptables, acogiendo y adoptando los requisitos, lineamientos y guías previamente definidos por el Gobierno Nacional.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTALACIONES DEL ORGANISMO

¹ Entiéndase por Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), clientes de ONAC.

² "está compuesto por instituciones públicas y privadas que realizan actividades de cualquier orden para la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia y control", artículo 2.2.1.7.1.4. Decreto 1595 del 2015.

7.1 Protocolo de Lavado de manos

Los virus respiratorios como la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra. Una de las formas más económicas, sencillas e importantes de prevenir el contagio de un virus es lavarse las manos frecuentemente, recomendando hacerlo cada tres (3) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20-30 segundos.

¿Cuál es la forma correcta de lavarse las manos?

Para eliminar cualquier rastro del virus de las manos, no basta con frotar y aclarar rápidamente. Por ello se debe seguir el proceso para lavarse las manos de manera eficaz, paso a paso:

- Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente
- Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas
- Paso 3: Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos
- Paso 4: Aclarar bien con agua corriente
- Paso 5: Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.

ONAC contará con los siguientes recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas:

- **Guía para lavado de manos.**
- Video lavado de manos: Fortaleceremos la técnica de lavado de manos, por medio del video disponible en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=23&v=DZeIDHWldCI&feature=emb_logo

7.2 Protocolo para el uso Correcto del Tapabocas/ Mascarillas

Para evitar el contagio, asegúrese de utilizar y desechar correctamente el tapabocas.

- Lave las manos con agua y jabón antes de colocar el tapabocas.
- Revisar que el tapabocas se encuentre en buen estado.
- Verificar el lado correcto del tapabocas antes de colocarlo.
- Verificar que dé cubrimiento desde el puente de la nariz hasta el mentón.
- Sujetar el tapabocas alrededor de las orejas.
- Si siente el tapabocas muy húmedo, es momento de cambiarlo por otro.
- No tocar con las manos el tapabocas. Si necesita acomodárselo, debe hacerlo desde las bandas elásticas o tiras. Si toca el tapabocas, debe lavarse las manos inmediatamente.
- Para retirarlo, tomar las bandas elásticas y doblar hacia delante el tapabocas, o sea la parte externa que estaba expuesta se deja al interior.
- Romper y desechar el tapabocas dentro de la caneca destinada para este tipo de desechos y si es de tela se procede a lavar con agua y jabón.
- Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico para personas mayores de 60 años y para personas con comorbilidades.
- El periodo de uso del tapabocas quirúrgico no debe ser mayor a 8 horas continuas.

Las mascarillas o tapabocas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica (mezcla de agua con alcohol) o con agua y jabón.

El uso correcto del tapabocas no permite tocarnos la nariz y la boca, partes por donde ingresa el virus a nuestro cuerpo. Por ello durante su uso:

- Evite tocar la parte exterior del tapabocas ya que podría estar contaminada.
- Si lo percibe húmedo debe desecharlo y utilizar uno nuevo.

Evitar los errores frecuentes al momento de utilizar tapabocas:

- Cubrir solamente la boca
- Removerlo al hablar con otra persona
- Ubicarlo en la barbilla, cuello o cabeza
- Utilizarlo de manera intermitente y guardarlo en el bolsillo del saco, chaqueta, pantalón, camisa, entre otros.

Los protocolos anteriormente descritos también aplican para los profesionales técnicos externos en el marco del cumplimiento de sus actividades contractuales.

7.3 Protocolo distanciamiento físico en instalaciones del Organismo

- Distanciamiento físico debe ser de mínimo 1 metro durante la permanencia de cualquier persona en las oficinas de ONAC.
- No se permiten reuniones de trabajo en sitios en los que no se pueda garantizar la distancia mínima entre cada persona y que no haya ventilación suficiente, esto incluye reuniones con OEC, proveedores, contratistas o interesados.
- Se considera como primera opción el empleo de herramientas tecnológicas para adelantar dicha actividad y, en caso de tener que hacerlas, no pasar de 5 asistentes, garantizando el distanciamiento físico.
- La distancia entre puestos de trabajo ocupados es de mínimo 1 metro, evitando el contacto directo entre colaboradores, disminuyendo así el riesgo de transmisión del virus.
- Apoyados en la asistencia técnica de la ARL contratada, se realizará la distribución, organización y optimización del espacio, sin olvidar las condiciones de ergonomía y seguridad en el trabajo de la que deben gozar los colaboradores.
- Mantendremos un máximo 20 personas por jornada, teniendo en cuenta el tamaño de las oficinas (380 m² / 20 colaboradores).
- Previendo la generación de aglomeraciones, se controlará el aforo de personas tanto en el área de trabajo como en zonas comunes (comedor, cafetería, salas de reunión, sitios de descanso de los colaboradores).
- Para adelantar la gestión, se evitará en lo posible, el intercambio de documentos físicos.
- Evitar, en cuanto sea posible, que los colaboradores utilicen los teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de trabajo.
- Las personas circulantes encargadas del aseo y seguridad de las instalaciones mantendrán las mismas distancias de protección establecidas en el presente documento.

Para acompañar estas acciones se usará el video de distanciamiento físico, disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=xh19Oq_5E1Y&feature=youtu.be.

7.4 Protocolo adecuada ventilación en las instalaciones del Organismo

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr un intercambio de aire natural.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas, puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS EN EVALUACIONES EN SITIO

La Coordinación de Gestión de Competencias de ONAC y el responsable del SG-SST, deben realizar un censo a cada persona que preste servicios a nombre de ONAC que realice evaluaciones en sitio, quienes también se incluyen dentro de las medidas de promoción, prevención y atención ante COVID-19. El objeto del censo es identificar las personas especialmente sensibles ante el potencial contagio del COVID-19 y proporcionar medidas adecuadas que incrementen la protección para prevenir eventos adversos que se generen por la prestación de los servicios de ONAC.

La Coordinación de Gestión de Competencias de ONAC, debe informar a las Coordinaciones Sectoriales correspondientes y al Profesional de Planeación del Servicio, el listado de los profesionales técnicos que no podrán estar dispuestos para prestar servicios.

La entrega de elementos de protección personal para los profesionales técnicos, se realizará solo para aquellos que tengan programación de evaluaciones en sitio.

EVALUACIONES REMOTAS

El profesional técnico asignado acatará las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus, inclusive si se encuentra en su lugar de residencia, para garantizar las medidas mínimas de autocuidado. Por lo tanto, debe tener en cuenta:

- Protocolo de lavado de manos
- Distanciamiento social
- Protocolo para el uso correcto del tapabocas / mascarillas

En el caso que la evaluación remota que se lleva a cabo solo corresponda a la Etapa 1, el plan de evaluación que emite el evaluador líder debe incluir en las observaciones al OEC, que se deben cumplir los protocolos de bioseguridad para garantizar las condiciones adecuadas para la ejecución de la evaluación y que permitan una presencia segura del equipo evaluador en las instalaciones del OEC.

EVALUACIONES EN SITIO

- Debe solicitar y leer con antelación el protocolo de bioseguridad dispuesto por el OEC para ingreso a sus instalaciones.
- Los elementos de protección personal (EPP) para realizar la evaluación en sitio, estarán sujetos a los requeridos por el OEC, y serán solicitados por el profesional técnico a ONAC con mínimo una semana de anticipación.

Reunión de Apertura

- Verificar antes del ingreso al recinto que todas las personas que estarán presentes, cumplan con las medidas de bioseguridad.
- Confirmar que el recinto en el cual se lleva a cabo la reunión de apertura cuenta con ventilación adecuada.
- El registro de reunión de apertura que debe ser firmado por todos los asistentes, debe ser suscrito con el esfero de cada persona. No se debe usar el mismo esfero, en caso de no ser posible, evitar cualquier contacto de las manos con la cara y debe hacerse lavado de manos inmediatamente después de finalizar la firma del documento.
- En caso de que el OEC suministre algún alimento o bebida al equipo evaluador, se puede consumir realizando un lavado de manos previo y posterior al consumo. Así mismo, durante su consumo mantener el distanciamiento social y cumplir con la protección respiratoria adecuada.

EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la evaluación y en uso de las diferentes técnicas, se debe considerar:

Entrevistas

- Se deben realizar con los elementos de protección personal adecuados garantizando el distanciamiento físico recomendado, entre todos los que participen.

Evaluación de los sitios de trabajo y procesos

- Se debe hacer el recorrido que corresponda por las instalaciones del OEC, de acuerdo con las condiciones de bioseguridad que apliquen garantizando distanciamiento físico.

Análisis de documentos del sistema de gestión y registros

- Para la revisión de expedientes, carpetas o registros, es suficiente el lavado de manos, previo y al finalizar la revisión de los documentos.
- Mientras se realiza la revisión de los expedientes y documentos, ningún profesional técnico se debe llevar las manos a la cara, tocar ojos, nariz o boca.

Testificación de actividades de determinación

- Los profesionales técnicos asignados a esta actividad, deben acatar el protocolo establecido en el OEC, adicional al cumplimiento del presente. Así mismo confirmar el suministro de los elementos de protección personal necesarios y garantizar en todo caso el distanciamiento físico.

Preparación de las conclusiones de la evaluación

- De acuerdo con las necesidades del equipo evaluador y a las condiciones de bioseguridad de las instalaciones, se pueden realizar en el mismo recinto o requerir al OEC, disposición de un espacio diferente para reunión del equipo evaluador. En cualquier caso, se debe garantizar el distanciamiento físico.

Reunión de Cierre

- Garantizar que antes del ingreso al recinto todas las personas que estarán presentes, cumplan con las medidas de bioseguridad.
- Confirmar que el recinto en el cual se lleva a cabo la reunión de cierre cuenta con ventilación adecuada.
- El registro de reunión de cierre que debe ser firmado por todos los asistentes, debe ser suscrito con el esfero de cada persona. No se debe usar el mismo esfero, en caso de no ser posible, evitar cualquier contacto de las manos con la cara y debe hacerse lavado de manos inmediatamente después de finalizar la firma del documento.

Antes, durante y después de la evaluación en sitio, el equipo evaluador debe atender el protocolo de lavado manos, protocolo para el uso correcto del tapabocas / mascarillas y medidas de distanciamiento físico con la cantidad de personas que permita el recinto, garantizando un distanciamiento social de 1,5 m a 2 m entre los asistentes y cada miembro del equipo evaluador.

9. DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP

Los elementos de protección personal – EPP- se entregan teniendo en cuenta la matriz de elementos de protección personal definidos de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades.

ONAC ha definido los siguientes elementos de protección personal:

Tipo de EPP	Indicaciones	Recomendaciones
Tapabocas	<ul style="list-style-type: none">• De uso obligatorio para el personal en general.• El uso de tapabocas es permanente.• El uso de tapabocas es obligatorio para ingreso a las oficinas de ONAC y su permanencia.• El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante es el retiro adecuado de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión de agente infeccioso.• Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.	<ul style="list-style-type: none">• Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.• La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.• No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.• El tapabocas se debe usar durante un día de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo• Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o tiras.• Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítelo en una bolsa.• Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

Se deberá usar la mascarilla convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).

- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).
- Aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Para reforzar el uso de estos EPP usaremos la **Guía para el uso de mascarilla**.

El uso de los elementos de protección personal de los profesionales técnicos, son los relacionados anteriormente y/o estarán sujetos a los solicitados por el OEC, previa concertación de la evaluación en sitio e informando a ONAC con mínimo una semana de anticipación.

10. BIOSEGURIDAD LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DEL ORGANISMO

ONAC se compromete a garantizar la limpieza y desinfección de la siguiente manera:

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva especialmente las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.)
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Manejo adecuado de sustancias químicas a través de lo señalado en las fichas técnicas y hojas de seguridad de estas sustancias.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelería después de usarlos. Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Realizar limpieza y desinfección previa al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, retirando el polvo y las impurezas con paños o trapos limpios y húmedos. Si es necesario, desengrasar las superficies al momento de limpiarlas y evitar hacer mezclas de productos químicos; elegir el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0,5 % Si el material es metálico, utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y, por consiguiente, cuidando las fuentes de ignición. Utilizar hipoclorito de sodio al 0,5 % para desinfectar herramientas de otros materiales, que no sean superficies porosas o absorbentes. Tener en cuenta su acción corrosiva sobre metales y blanqueadora. Tener en cuenta que el tiempo mínimo de contacto con estos desinfectantes es de un minuto, para garantizar la destrucción del virus.
- Seguir los protocolos emitidos por la administración de la propiedad horizontal (torre) que permitan definir el uso y manipulación de las áreas compartidas y de ascensores.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.

10.1 Uso de EPP para Limpieza y Desinfección

Tipo de EPP	Indicaciones
Gafas de seguridad lente claro	Lavar antes y después de cada uso con agua y jabón
Tapabocas convencional	El uso de tapabocas es permanente. El uso de tapabocas es obligatorio para ingreso a empresa y su permanencia. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante es el retiro adecuado de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión de agente infeccioso. Siempre se debe hacer el lavado de manos antes después de usar el tapabocas.
Guantes de caucho negros calibre 35	Lavar con agua y jabón antes y después de cada uso No deben tener contacto con superficies relacionadas con área de cafetería o afines al mismo tiempo que con áreas de oficinas.
Guantes de caucho calibre 25	Lavar con agua y jabón antes y después de cada uso No deben tener contacto con superficies relacionadas con área de cafetería o afines al mismo tiempo que con áreas de oficinas.

10.2 Manejo de residuos

ONAC se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de ONAC.
- Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria", se depositarán en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados **por pedal en bolsa negra**.
- Recolectará los residuos diariamente acordes al manejo del edificio MTS.

10.3 Manipulación de insumos y productos

ONAC debe asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, además cumplirá con las siguientes acciones:

Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos:

- Evitar el contacto físico en saludos de beso, abrazo o mano y evitar el uso de accesorios como anillos o joyas.
- Se delimitarán las zonas de ingreso para los proveedores y se establece la visita previamente con el colaborador que corresponda de ONAC.
- Evitar contacto directo con el proveedor, promover distanciamiento social mínimo de 1 metro visualizar el producto y hacer colocación directa en el punto asignado.
- Aumentar los esfuerzos para la realización de labores de limpieza y desinfección de las instalaciones destinadas a la recepción de insumos.
- En la medida de lo posible, se llevará un registro de identificación de proveedores y OEC (con algún dato de contacto, como correo o teléfono) que sirva como referencia para las autoridades

sanitarias en caso de que algún colaborador resulte positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.

- El personal que esté en contacto con terceros contará con un kit de limpieza (guantes de látex, tapabocas, gel a base de alcohol, pañuelos desechables de un solo uso).
- Se tendrá un mínimo de personas para la atención de OEC, proveedores o terceros y se establecerán medidas de control de acceso para evitar aglomeraciones (demarcación de zonas, líneas de distanciamiento entre personas).
- La atención de proveedores se realizará con programación, mediante un cronograma de entrega de insumos con horarios específicos.

Realizar la limpieza y desinfección de todos los insumos y productos que se reciban:

- Desinfectar los empaques y luego desecharlos.
- Limpiar los productos, lavarse las manos antes de manipularlos.
- Limpiar y desinfectar las superficies que pudieron entrar en contacto con los empaques y productos.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o colaboradores.
- Se debe hacer una descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Se deben contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos empleados. Rotulado de las diluciones preparadas.
- Se debe controlar el manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes

11. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**Monitoreo de síntomas:**

- ONAC recomienda a todos sus colaboradores y profesionales técnicos, la descarga y uso de la aplicación móvil "Coronapp".
- Si el colaborador o el profesional técnico se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto ONAC como el colaborador o el profesional técnico deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Los colaboradores que estén trabajando bajo modalidad *home office* deberán diligenciar el FR-5.7-10 autoevaluación de síntomas COVID-19, solo si presenta síntomas
- Los colaboradores que se encuentren dentro de las instalaciones de ONAC, diligenciarán el formato FR-5.7-10 auto evaluación de síntomas COVID-19, solo si presentan síntomas
- Aplicar protocolo de posible caso positivo a todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones de ONAC, cuando presente síntomas de gripa o afección respiratoria.
- Realizar supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas en las instalaciones de ONAC.

11.1 Casos positivos y sospechosos de COVID-19**Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19 dentro de las instalaciones de ONAC**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos o dificultad para respirar, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, o a la persona con quien tiene reunión. De inmediato el personal de ONAC verificará que está usando el tapabocas de manera adecuada, ubicándolo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ONAC debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, y ellos serán quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, deberá ser trasladado a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación Coronapp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños y cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del colaborador y a la ARL.
- Ante cada caso de colaborador positivo para COVID-19, se reportará a la Secretaría de Salud y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales de sus compañeros tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.
- El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- El aislamiento de los casos confirmados será por 10 días, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar más el aislamiento.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible.

Pasos a seguir en caso de que un colaborador presente síntomas compatibles con COVID-19 en modalidad de trabajo: home office

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará a cada colaborador con síntomas para que consulte en su EPS.
- El colaborador confirmado o sospechoso con COVID-19, permanecerá en su casa durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento telefónico por el respectivo líder y el colaborador reportara diariamente sus condiciones de salud al jefe inmediato.
- Cada colaborador confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional post-incapacidad.

Pasos a seguir en caso de que un profesional técnico presente síntomas compatibles con COVID-19 durante la evaluación en sitio.

- Reportar de inmediato, su estado de salud, mediante correo electrónico o vía telefónica a quien se designe por parte de ONAC.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ONAC reportará el caso a la EPS, a la Secretaría de Salud y a la ARL, que corresponda para que evalúen su estado de salud, para tomar las medidas respectivas.
- Solicitar la activación del protocolo del OEC para tal evento.

11.2 Vigilancia de la salud de los colaboradores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Se actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19.

ONAC refuerza en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

ONAC dispone de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que se encuentren en trabajo presencial, se capacitarán en los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID y la manera de prevenirlo y sumado a esto, se les divulgará todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura.

También ONAC realiza diferentes alternativas de organización laboral e igualmente dispondrá de turnos de alimentación flexibles garantizando las medidas generales establecidas.

Así mismo, ONAC facilita todas las medidas preventivas posibles frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados, definiendo áreas de trabajo común y cambio de ropa entre otras, garantizando manejo de limpieza de EPP y disposición final.

Finalmente, ONAC toma acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, OEC y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad dentro de sus instalaciones. Para ello aplicará las siguientes medidas:

- Define el número mínimo de personas que ingresarán a las áreas del Organismo, teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
- Facilita la atención de terceros de manera virtual o telefónica; de no ser posible, se asignará un área cercana al ingreso para ser atendidos, tomando medidas tanto al inicio como al final de la reunión o de la interacción.
- Define el número mínimo de colaboradores con los que ONAC dará continuidad a la operación y procurará que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores sea menor de 60 años, priorizando a aquellos que tengan las mejores condiciones de salud.
- Para los colaboradores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, como: enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud, que representen riesgo para el colaborador, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.
- Igualmente, activa los canales de comunicación interna en los cuales se dé información de prevención para contagio COVID-19

*En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, ONAC dará a conocer a todos sus colaboradores las **pautas de desplazamiento**. También promoverá las medidas preventivas para que cada colaborador las implemente en su lugar de vivienda, tanto al salir o al llegar a ella.*

11.3 Trabajo en casa o Home Office

ONAC garantizará la capacitación continua a través del área de Gestión Humana con las herramientas tecnológicas que disponga para poder establecer comunicación con los colaboradores y, además, utilizará contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

- Los mayores de 60 años y colaboradores que presenten antecedentes de enfermedades como riesgos para COVID-19, realizarán trabajo en casa.
- Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los colaboradores que cuenten con conectividad en su hogar que permita la continuidad de su trabajo, así como los que realicen actividades desde las áreas de apoyo transversales y administrativas.

11.4 Pautas para el trabajo presencial y las evaluaciones en sitio

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, ONAC capacitará a los colaboradores y profesionales técnicos en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenir su contagio, así como las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (según la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 en el artículo 7) sobre la adopción, adaptación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado, además de lo dispuesto en el presente protocolo.

Al salir de casa.

- Lleve consigo gel antibacterial o toallas húmedas desinfectantes.
- Si va en su propio vehículo o moto, desinfecte con alcohol las superficies como manijas, volante, barra de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, etc.
- Cumplir con las recomendaciones de seguridad para el desplazamiento, utilizando siempre el tapabocas y manteniendo el distanciamiento físico a dos (2) metros de distancia.
- No saludar de beso, ni abrazo, ni dar la mano y mantener distanciamiento.
- Visitar aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeración de personas.

- El lavado de las manos o desinfección con alcohol glicerinado debe realizarse cada 2 horas y cada vez que llegue y salga de su lugar de destino.
- Diligenciar el formato adjunto el cual será manejado de forma digital
- La información debe enviarse al final del día.

Al regresar a casa

- Realizar lavado de manos de acuerdo a protocolo.
- Desinfecte celular, llaves, billetera y otros elementos que hayan podido estar expuestos, con alcohol o agua y jabón.
- Se retira el tapabocas de acuerdo al protocolo y se deposita en una bolsa negra doble.
- En casa deben usar tapabocas aquellos que presenten síntomas respiratorios o si conviven con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Mantenga la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular, por ejemplo: manijas, palancas, sillas, entre otros.

11.5 Interacción con terceros (OEC, aliados, entre otros.)

Para la interacción con terceros, ONAC establecerá las siguientes medidas:

- Se deben establecer los turnos para los OEC y aliados para que puedan estar en las instalaciones.
- Se delimitarán las zonas de ingreso de éstos, teniendo en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Se fomentará el pago a través de plataformas digitales con el fin de reducir el uso de dinero en efectivo.
- Los contratistas de bienes y servicios, con contratos vigentes, deben hacer llegar a ONAC sus protocolos de seguridad a través del supervisor del contrato.

11.6 Capacitación

Capacitación en aspectos relacionados con la forma como se transmite el Covid-19 y las maneras de prevenirlo:

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- .
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria.
- Protocolo de lavado de manos.

12. MOVILIDAD PARA COLABORADORES Y PROFESIONALES TÉCNICOS

ONAC capacitará a sus colaboradores y profesionales técnicos en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes y se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

En el transporte público:

- Procurar evitar el contacto directo con sillas, tubos y superficies del transporte público y siempre llevar consigo gel antibacterial para desinfectar las manos en caso de que deba manipular los anteriores elementos.
- Si va a utilizar como medio de transporte taxi, debe cerciorarse de que el conductor emplee tapabocas y que el vehículo cumpla con las medidas mínimas de limpieza y desinfección.
- Siempre sentarse en la parte trasera del taxi y en lo posible respetar la distancia mínima de seguridad si el medio de transporte es bus, Transmilenio o SITP.
- Una vez llegue al destino y descienda del medio de transporte, debe hacer uso del gel antibacterial para la desinfección de manos.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.

En el transporte privado:

- Desinfectar las superficies con las que tiene contacto frecuente con pañitos desinfectantes o etanol (manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.).
- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de subirse.
- Si va a hacer uso compartido del vehículo, tener en cuenta la distancia mínima que debe conservarse entre personas dentro del mismo.
- Desinfectar frecuentemente el manubrio de motocicletas y bicicletas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Cuando el transporte sea suministrado por ONAC, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los colaboradores hacia el lugar trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre colaboradores.

En motocicleta o bicicleta

- Limpiar el vehículo a diario, especialmente los manubrios
- Mantener aseado tu casco, gafas y elementos de protección
- Tener cuidado al acercarse a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino.

Peatón:

- Use tapabocas
- Mantenga una distancia superior a dos metros, con otros peatones.
- Evite tocar superficies como pisos, ventanas, barandas, cables, postes, señalización, etc.

NOTA: para el caso de los Profesionales Técnicos (internos y externos) lo anterior en atención a lo establecido en el Circular Externa No. 35-2019 de ONAC o sus eventuales modificaciones.

ONAC con el fin de definir jornadas flexibles para los colaboradores que debido a la naturaleza de sus funciones deben asistir a la oficina, recolectará información a través del formato Plan de Movilidad Segura FR-5.7-09

13. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

A todos los colaboradores, Profesionales técnicos, contratistas, proveedores, OEC, aliados, entre otros, ONAC les recomienda:

Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo y restringir las visitas a familiares y amigos. Si alguno presenta cuadro respiratorio, construir una unidad sanitaria en el hogar y adicionalmente a tomar las siguientes medidas:

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano con agua caliente y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

14. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.

- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: a) retiro de polvo, b) lavado con agua y jabón, c) enjuague con agua limpia y d) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Como complemento, puede consultar la **guía de hogar seguro**.

15. PLAN DE COMUNICACIONES

ONAC mantendrá a disposición de las partes interesadas, el presente documento, tras su publicación en la página web www.onac.org.co.

ONAC establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19, con el fin de que los colaboradores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral. Entre alguna de ellas tenemos:

- Plan de formación virtual
- Diseño de procedimientos, protocolos y prácticas seguras.

En el caso de los Profesionales técnicos:

ONAC ha dispuesto en su página web (www.onac.org.co), un micrositio en el que se pueden consultar todas las medidas que se han tomado respecto al estado de emergencia por la pandemia del COVID-19. En este micrositio se encuentran:

- Circulares Externas
- Preguntas Frecuentes
- Medidas que se han tomado para el periodo de aislamiento y la prestación de servicios de ONAC.
- Enlaces de interés relacionados con a la información de cooperaciones internacionales para la prestación de los servicios de evaluación y la operación de los OEC.

16. REGISTROS (Documento Evidencia)

Código	Nombre	Almacenamiento Físico	Almacenamiento Magnético
FR-5.7-09	Plan de Movilidad Segura		X
FR-5.7-10	Autoevaluación de síntomas COVID-19		X

17. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
01	2020-06-05	Emisión original del documento
02	2021-05-25	Actualización de acuerdo con Resolución 223 de 2021. Se incluye el numeral 7.4 Protocolo adecuada ventilación en las instalaciones del organismo. Se adiciona Numeral 11.6 Capacitación
03	2021-08-13	Cambios de acuerdo con resolución 777 de 2021 que deroga la resolución 666 de 2020 y las resoluciones 223 y 392 de 2021. Se incluye el diligenciamiento del FR-5.7-10 autoevaluación de síntomas COVID-19, solo si presenta síntomas. Se aclara que no es necesario hacer el censo que fue solicitado cuando comenzó la pandemia. Se elimina el registro y el formato de encuesta de riesgo individual FR-5.8-11. Se establece el distanciamiento físico de 2 metros a 1 metro.